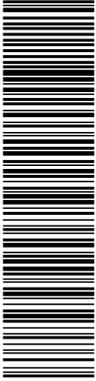


DOCUMENTO ANUNCIO: APROB. DEFINITIVA SPLTO. 6-2020	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: HELIZ-YZG4V-K2EW3 Fecha de emisión: 9 de Febrero de 2021 a las 8:52:46 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Adjunta a la Jefa de la Oficina Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Jefe/a de Servicio de la Oficina Presupuestaria. Aprobado 21/01/2021 09:51 2.- Concejal de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Comunicación del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 21/01/2021 09:59
	ESTADO FIRMADO 21/01/2021 09:59



Plaza de la Constitución s/n
33009 Oviedo - Asturias
Teléfono 984 08 38 00
ayuntamiento@oviedo.es

ANUNCIO

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS Nº 6/2020 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020

Transcurrido el plazo de exposición pública, previo anuncio en el B.O.P.A. nº 247, de 24 de diciembre de 2020, del Expediente de Modificación Presupuestaria, modalidad Suplemento de Créditos nº 6/2020 al Presupuesto Municipal de 2020, aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 1 de diciembre de 2020, sin que contra el mismo se hayan presentado reclamaciones, se considera definitivamente aprobado conforme al siguiente resumen (artículos 169 y 177, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo):

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

APLICACIÓN	DENOMINACION	IMPORTE
680 4411 472	SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS TRANSPORTE PÚBLICO URBANO	2.800.000,00
TOTAL SUPLEMENTO DE CREDITO		2.800.000,00

FINANCIACION

CONCEPTO	DENOMINACION	IMPORTE
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	2.800.000,00
TOTAL FINANCIACION		2.800.000,00

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.